

**Municipio de Cajeme, Sonora**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-26018-19-1763-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1763

***Crterios de Seleccin***

La identificacin del objeto y sujeto de fiscalizacin propuesto obedece en consideracin del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a travs del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalizacin de ese objeto, considera la revisin de 235 municipios y alcaldas de las entidades federativas, en funcin de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinacin Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federacin y dems disposiciones jurdicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadstico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratgicas para su revisin, los resultados de las auditoras efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldas, as como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el cdigo QR siguiente:



### **Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 64,155.7       |
| Muestra Auditada                | 64,155.7       |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Cajeme, Sonora, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Cajeme, Sonora, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2022

| Elemento de control interno | Fortalezas   | Debilidades |
|-----------------------------|--|-------------|
| Ambiente de Control         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Tuvo formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.</li> </ul> |             |
| Administración de Riesgos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>   |             |
| Actividades de Control      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tuvo formalmente establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> </ul>   |             |
| Información y Comunicación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>  |             |
| Supervisión                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>   |             |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Cajeme, Sonora, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Cajeme, Sonora, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el

logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### **Transferencia de los recursos**

2. El Municipio de Cajeme, Sonora, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 64,155.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, de los cuales 4,811.6 miles de pesos le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 59,344.1 miles de pesos fueron depositados en la cuenta bancaria productiva específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### **Destino de los recursos**

3. El Municipio de Cajeme, Sonora, recibió recursos del FISMDF por 64,155.7 miles de pesos, de los cuales le retuvieron 4,811.6 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito con Banobras, por lo que el recurso ministrado fue de 59,344.1 miles de pesos, que generó rendimiento por 10.0 miles de pesos para un recurso disponible de 59,354.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 28 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 59,344.1 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible. En 2022 se contrató con la garantía de las Aportaciones del FISMDF un crédito con Banobras con número de registro A26-0822062, de fecha 4 de julio de 2022 por 29,967.0 miles de pesos y modificado el 28 de julio de 2022, por 28,590.0 miles de pesos.

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Rubro                                      | Núm. de proyectos | Importe pagado al 31/03/2023 | % del disponible | Concepto  | Importe al 31/03/2023 | % del disponible |
|--|-------------------|------------------------------|------------------|---|-----------------------|------------------|
| Recursos destinados a obras y acciones     |                   |                              |                  | Recursos destinados a otros conceptos                             |                       |                  |
| Agua potable                               | 4                 | 5,517.0                      | 9.3              | Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados | 0.00                  | 0.0              |
| Alcantarillado                             | 0                 | 0.00                         | 0.0              |   |                       |                  |
| Drenaje y Letrinas                         | 7                 | 8,861.8                      | 14.9             |   |                       |                  |
| Urbanización                               | 16                | 44,853.9                     | 75.6             |   |                       |                  |
| Electrificación rural y de colonias pobres | 0                 | 0.00                         | 0.0              | Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino | 0.00                  | 0.0              |
| Infraestructura básica del sector salud    | 0                 | 0.00                         | 0.0              |   |                       |                  |
| Mejoramiento de vivienda                   | 0                 | 0.00                         | 0.0              |   |                       |                  |
| Subtotal obras y acciones                  | 27                | 59,232.7                     | 99.8             | Subtotal (B)  | 0.00                  | 0.0              |
| Gastos indirectos                          | 1                 | 111.4                        | 0.2              | Reintegros y remanentes a la TESOFE                               | 9.1                   | 0.0              |
| Desarrollo Institucional                   | 0                 | 0.00                         | 0.0              |   |                       |                  |
| Subtotal (A)                               | 28                | 59,344.1                     | 100.0            | Remanentes en la cuenta bancaria                                  | 0.9                   | 0.0              |
| TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)      |                   | 59,354.1                     | 100.0            | Subtotal (C)  | 10.0                  | 0.0              |

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Criterio de inversión                  | Núm. de proyectos | Importe pagado  | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|--|-------------------|-----------------|---|
| Zonas de Atención Prioritarias urbanas | 21                | 48,486.4        | 81.7  |
| Zonas de Atención Prioritarias rurales | 5                 | 10,162.7        | 17.1  |
| Pobreza extrema                        | 1                 | 583.6           | 1.0   |
| <b>TOTALES</b>                         | <b>27</b>         | <b>59,232.7</b> | <b>99.8</b>   |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Cajeme, Sonora, destinó el 81.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, asimismo, se observó que el municipio destinó 111.4 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.2 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

**4.** Se determinó que el Municipio de Cajeme, Sonora, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 44,853.9 miles de pesos a proyectos de incidencia complementaria lo que representó el 75.6% del disponible, por lo que rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Tipo de incidencia de los proyectos | Núm. de proyectos | Importe pagado  | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|---|
| Directa                             | 11                | 14,378.8        | 24.2  |
| Complementaria                      | 16                | 44,853.9        | 75.6  |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>27</b>         | <b>59,232.8</b> | <b>99.8</b>   |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Cajeme, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones que acredita las inversiones complementarias, por lo que remitió tres expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 3 proyectos financiados con recursos de un crédito con Banobras, que asciende a 28,590.0 miles de pesos por lo que cumplió con el 59.8% por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos por lo que se da como solventada esta acción.

5. Se determinó que la cuenta bancaria del Municipio de Cajeme, Sonora, donde se administraron los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 0.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Cajeme, Sonora, con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 21 proyectos por un importe pagado de 52,745.6 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA  
 PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de Pesos)

| Núm<br>Cons. | Núm.<br>MIDS | Denominación del proyecto  | Rubro LCF          | Criterio<br>de<br>beneficio | Validación del proyecto:              |                                      |                       | Importe<br>pagado |
|--------------|--------------|--|--------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|
|              |              |  |                    |                             | Previsto<br>en el<br>catálogo<br>FAIS | Acredita<br>criterio de<br>beneficio | Proyecto<br>convenido |                   |
| 1            | 196858       | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CALLE VALLE DE PASCOLA ENTRE BLVD. DR. NORMAN E. BORLAUG Y CALLE AUSTRIA, COLONIA. VALLE DORADO, CIUDAD. OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. 2    | Agua Potable       | ZAP Urbana                  | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 1,631.0           |
| 2            | 371608       | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CALLE VALLE DE PASCOLA ENTRE BOULEVARD. DR. NORMAN E. BORLAUG Y CALLE AUSTRIA, COLONIA. VALLE DORADO, CIUDAD. OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. | Agua Potable       | ZAP Urbana                  | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 1,000.0           |
| 3            | 290304       | REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN DIVERSAS CALLES EN EL EJIDO TEPEYAC CAMPO 2, COMISARIA DE PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. 1.   | Agua Potable       | ZAP Rural                   | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 2,852.9           |
| 4            | 368997       | REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN DIVERSAS CALLES EN EL EJIDO TEPEYAC CAMPO 2, COMISARIA DE PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.  | Agua Potable       | ZAP Rural                   | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 33.2              |
| 5            | 120364       | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y DRENAJE PLUVIAL EN CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CIUDAD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. 2.  | Drenaje y Letrinas | ZAP Urbana                  | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 323.8             |
| 6            | 290827       | REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN DIVERSAS CALLES EN EL EJIDO TEPEYAC CAMPO 2, COMISARIA DE PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. 2.   | Drenaje y Letrinas | ZAP Rural                   | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 4,224.1           |
| 7            | 369874       | REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN DIVERSAS CALLES EN EL EJIDO TEPEYAC CAMPO 2, COMISARIA DE PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.  | Drenaje y Letrinas | ZAP Rural                   | Sí                                    | Sí                                   | N/A                   | 550.2             |



Gasto Federalizado

| Núm | Núm.   | Denominación del proyecto  | Rubro LCF    | Criterio   | Validación del proyecto: |    |     | Importe  |
|-----|--------|--|--------------|------------|--------------------------|----|-----|----------|
| 8   | 118627 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO Y DRENAJE PLUVIAL, EN CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME SONORA. 1.   | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 755.5    |
| 9   | 367041 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO Y DRENAJE PLUVIAL, EN CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME SONORA.  | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 269.8    |
| 10  | 122895 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO, ELECTRIFICACIÓN Y SEÑALETICA EN CALLE OSTIMURI Y CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. 1.   | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 1,130.8  |
| 11  | 123459 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO, ELECTRIFICACIÓN Y SEÑALETICA EN CALLE OSTIMURI Y CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.  | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 1,177.0  |
| 12  | 362396 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO, ELECTRIFICACION Y SEÑALETICA EN CALLE OSTIMURI Y CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.  | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 577.0    |
| 13  | 123699 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CALIFORNIA ENTRE CANAL BAJO Y BOULEVARD. VILLA BONITA, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.   | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 4,002.0  |
| 14  | 364445 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE CALIFORNIA ENTRE CANAL BAJO Y BOULEVARD. VILLA BONITA, CD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.   | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 1,000.5  |
| 15  | 195929 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICO EN LA CALLE VALLE DE PASCOLA ENTRE BOULEVARD. DR. NORMAN E. BORLAUG Y CALLE AUSTRIA, COLONIA. VALLE DORADO, CD. OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA 1. | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 16,731.3 |
| 16  | 368701 | PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CALLE VALLE DE PASCOLA ENTRE BLVD. DR. NORMAN E. BORLAUG Y CALLE AUSTRIA, COLONIA VALLE DORADO, CIUDAD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.               | Urbanización | ZAP Urbana | Sí                       | Sí | N/A | 3,590.5  |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

| Núm   | Núm.   | Denominación del proyecto   | Rubro LCF    | Criterio        | Validación del proyecto: |    |     | Importe  |
|-------|--------|---|--------------|-----------------|--------------------------|----|-----|----------|
| 17    | 201658 | PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN LA AVENIDA LUIS CORRAL ROBLES, EJE. VICENTE GUERRERO EL PORTON, COMISARIA DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.  | Urbanización | ZAP Rural       | Sí                       | Sí | N/A | 2,502.3  |
| 18    | 364288 | PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN LA AVENIDA LUIS CORRAL ROBLES ENTRE GUADALUPE COTACIÓN Y CALLE ALFONSO AYALA EN EL EJIDO VICENTE GUERRERO EL PORTON, COMISARIA DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí                       | Sí | N/A | 583.6    |
| 19    | 285752 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE BOULEVARD. MISION DEL REAL, ENTRE CALLE 300 Y CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. MISION DEL REAL, CIUDAD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.                | Urbanización | ZAP Urbana      | Sí                       | Sí | N/A | 5,844.3  |
| 20    | 364609 | REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE BOULEVARD. MISION DEL REAL ENTRE CALLE 300 Y CALLE EJERCITO NACIONAL, COLONIA. MISION DEL REAL, CIUDAD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.             | Urbanización | ZAP Urbana      | Sí                       | Sí | N/A | 1,461.1  |
| 21    | 346530 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLES CALIFORNIA Y TABASCO EN LA COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.                             | Urbanización | ZAP Urbana      | Sí                       | Sí | N/A | 2,504.7  |
| TOTAL |        |   |              |                 |                          |    |     | 52,745.6 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos financiados se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

### Integración de la información financiera

7. El Municipio de Cajeme, Sonora, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de

Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

8. El Municipio de Cajeme, Sonora, por medio de la Dirección de Obras Públicas, adjudicó con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 un contrato para 3 MIDS de manera directa por un importe de 1,349.0 miles de pesos y siete contratos para 18 MIDS por licitación pública por un importe de 51,396.5 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos precedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento.

9. El Municipio de Cajeme, Sonora, por medio de la Dirección de Obras, ejecutó ocho contratos con 21 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que, las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

10. Se realizó la verificación física de 19 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Cajeme, Sonora, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 51,251.3 miles de pesos, de lo que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de

operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**11.** El Municipio de Cajeme, Sonora, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante las MIDS, y difundió su información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 64,155.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Cajeme, Sonora, recibió recursos del fondo por 64,155.7 miles de pesos, los cuales le retuvieron 4,811.6 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito con Banobras, por lo que el recurso ministrado fue de 59,344.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 10.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 59,354.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 28 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 59,344.1 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Cajeme, Sonora, no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, excepto por el incumplimiento de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ya que destinó recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 a proyectos de incidencia complementaria lo que representó el 75.6% del disponible, por lo que rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos, la observación fue solventada por la entidad fiscalizada, antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se destinó el 9.3% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 14.9% de drenaje y letrinas, y el 75.6% a urbanización, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 81.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas.

En conclusión, el Municipio de Cajeme, Sonora, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los

proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Cajeme, Sonora.